



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU".

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 944 -2016-A/MPSM.

Tarapoto, 06 de Diciembre del 2016.

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

VISTO:

La Carta poniendo a Disposicion del Cargo de Confianza de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, documento ingresado por mesa de partes, con registro N° 19365, de fecha 05/12/2016, presentada por el servidor nombrado Ing. Javier, SINTI FLORES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolucion de Alcaldia N° 223-2011-A/MPSM , fecha 25/04/2011, se le designa al servidor nombrado Ing. Javier, SINTI FLORES, en el cargo de Confianza de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, con el Nivel remunerativo F-2, cargo estructural de Director de Programa Sectorial F-III, de la Municipalidad Provincial de San Martin.

Que, a través de la carta con registro N° 19365, de fecha 05/12/2016, el Servidor nombrado Ing. Javier, SINTI FLORES, por motivos estrictamente personales pone a disposición, el cargo de confianza conferido mediante Resolucion de Alcaldia N° 223-2011-A/MPSM, de fecha 25/04/2011.

Que, este despacho con proveido de fecha 06/12/2016, dispone la emisión de la proyección de la Resolucion de Alcaldia, dando por aceptada la renuncia al cargo de confianza de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a partir del 06/12/2016, del servidor nombrado Ing. Javier, SINTI FLORES.

Que, el articulo 77º del D.S. N° 005-90-PCM, reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Publico, estipula que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza y al termino de la misma en caso de no pertenecer a la carrera administrativa, concluye su relación con el Estado; caso contrario de ser servidor de carrera, al termino de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad;

Con las atribuciones que confiere la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065/2011-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoria Juridica, Gerencia de Administracion y Finanzas, y la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al cargo solicitado por el Servidor nombrado, Ing. Javier, SINTI FLORES, de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano con el Nivel remunerativo F-2, Cargo estructural de Director de Programa Sectorial F-III, de la Municipalidad Provincial de San Martin, a partir del 06/12/2016.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administracion y Finanzas via Oficina de Recursos Humanos, y al interesado la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Alcaldía/Mpsm.

c./c
GM.
GAYF.
OAJ.
OSG.
Interesado.
Archivo

